Página 1 de 13 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1560391519	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS - 2024 - - MEPAS

San Juan de Pasto 13 de diciembre de 2024

Señor Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Metropolitana de Policía San juan de Pasto
Calle 18 No. 47 – 160 Torobajo
Pasto

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 94-7-10085-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-079742-MEPAS del 25/11/2024, el señor Teniente Coronel EDGAR GERMAN AVILA PUENTES, obrando en calidad de Subcomandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisora del contrato No. 94-7-10085-24 a la señora Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	94-7-10085-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
Contratista	LA SOLUCIÓN COM CO S.A.S NIT. 901.189.796-4

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	Jaime Andrés Josa Jojoa
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024: 25/11/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2024: 25/11/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2024 31/12/2024 Vigencia 2025 30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se supervisa de manera diaria la ejecución del contrato, para lo cual se pasa revista en compañía del servicio programado por la Dirección de Bienestar Social (Servicio Control de Convivencia), donde se ejecuta el objeto contractual, verificando las actividades de aseo y correcta presentación del servicio por parte de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 46 horas semanales.

- Comunicado Oficial No. GS-2024-082057-MEPAS del 06/12/2024, informe actividades de supervisión contrato No. 94-7-10085-24 correspondiente al mes de noviembre del 2024, dirigida al señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La forma de ejecución del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 201, artículo 2.2.1.2.1.5.3 Aseo y Cafetería III y corresponderá a los parámetros establecidos por Colombia compra Eficiente en su portal – términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligación Contractual o especificación técnica</th><th>CUMPLIO Si __ No__</th><th>Observaciones y Evidencias</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PERSONAL</th><th>MESES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección del colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>Cuatro (4) operarios de aseo horario diurno tiempo de completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bienes de aseo y cafetería según cuadro siguiente</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
ÁREA
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>ÁREA</th></tr>
<tr><td>Colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>3.430 m²</td></tr>
</table>
EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio La Primavera Calle 2 Sur Nro. 33-19,en los días:
• Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00
• Sábados en horario de 08:00 a 14:00
Con un total de cuarenta y ocho (46) horas por semana.
Para la entrega mensual de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con elsupervisor del contrato
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)
<table>
<tr><td rowspan="13">AREAS COMUNES</td><td>Limpieza pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes</td></tr>
<tr><td>Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación</td></tr>
<tr><td>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares</td></tr>
<tr><td>Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores</td></tr>
<tr><td>Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran</td></tr>
<tr><td>Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.</td></tr>
<tr><td>Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías</td></tr>
<tr><td>Apoyo en la limpieza y organización de los elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.</td></tr>
<tr><td>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</td></tr>
<tr><td>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
</table>

		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes		
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínima una vez al día).		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.		
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.		
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico		
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		

1560391519

	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		

4 **BIENES DE ASEO**

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANT. MENSUAL		
1	Jabón para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador mínima del 8%:	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	15	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Disponible en mínimo (2) fragancias				

			El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	2	Jabón de tocador	Elaborado con grasas vegetales. Con agente humectante. pH entre 5,5 a 7. Disponible mínimo dos (2) fragancias. Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	15		
	3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%: Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7 Disponible mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	4	Limpiador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	5	Líquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%: El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	35		
	6	Desinfectante para uso general	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%: Con agente(s) tensoactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	7	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) y desengrasante en una concentración mínima del 4%: Disponible mínimo dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto,	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

			pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.				
	8	Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	9	Creolina	Solución con una concentración mínima de fenoles del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	16		
	10	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	30		
	11	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cm^3.	30	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.	20	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	13	Insecticida	Para eliminar insectos voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.	20		
	14	Esponjilla de brillo	Elaborada con fibra de acero color gris para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho.	Unidad	26		
	15	Esponjilla	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva): Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad	23	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	16	Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto.	Unidad	30		

1560391519

			Material de base en plástico con acople tipo rosca.				
	17	Mango metálico escoba	Extensión mínima de 140 cm. Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	29		
	18	Cepillos	Tipo plancha, con mango de plástico: Cuerpo elaborado en plástico. Cerdas duras en fibra plástica. Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	30	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	19	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural: Mecha con peso mínimo de 350 g y extensión mínima de 32 cm de largo. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	35		
	20	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	34		
	21	Cepillo para sanitario (churrusco)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas. Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm. Base y mango elaborados en plástico. Mango con longitud mínima de 33 cm.	Unidad	36	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	22	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 1 – Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 10	22		
	23	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20		
	24	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color verde – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20		
	25	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color blanco – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 43 cm de ancho por 48 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	26	Guantes	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	35		
	27	Guantes	Tipo mosquetero Calibre mínimo de 40 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	37		
	28	Guantes	Elaborados en látex desechable (tipo cirugía). Empolvados Tallas XS - XXL	Caja de mínimo de 100 unidades	35		
	29	Tapabocas	Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster – desechable – con tiras elásticas – con soporte nasal.	Caja de mínimo 50 unidades	50		
	30	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 30 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo	36		
	31	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	32	Toallas para manos	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades:	Unidad	35		

1560391519

			Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color blanco.				
	33	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientas barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad	35		
	34	Rastrillo	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm.	Unidad	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	35	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado balo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cm^3.	25		
	36	Liquido cubre rasguños para madera	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cm^3.	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	37	Detergente multiusos en polvo	Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad. Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	35		
	38	Gel antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima de 0.2 %. Con agente humectante. pH entre 5.5 a 7. Con fragancia.	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	36	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	39	Alcohol	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	20		
	40	Bayetilla (franela)	Material de franela roja, tejido de algodón cepillado con textura suave y esponjosa.	Corte de 50 cm x 30 cm de tamaño.	40		
	41	Toalla en tela blanca	Tela toalla color blanco, 93% algodón – 7% nylon – 260 g. Tejido de punto tricot por urdimbre con rizos cortos en las dos caras.	Limpión toalla blanca, corte 45 x 70 cm	40		
	42	Combustible para cortadora de césped	Gasolina corriente de octanaje entre 87 y 89 octanos	Recipiente por 1 galon de gasolina corriente.	5		
	43	Señales peatonales de prevención	La señal de prevención piso mojado hecha de Polipropileno (PP). Señal de Precaución en dos colores; roja y negra, Mensaje en dos idiomas inglés y español. Manija que facilita almacenamiento y transporte. Diseño plegable y liviano Características técnicas: Largo: 29,7 cm Ancho: 29,7 cm Altura: 58,5 cm Peso: 0.6 Kg	Unidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	44	Tijeras para podar	Material en acero inoxidable. Alto: 52.9 cm	Unidad	5		

1560391519

			Ancho: 2.5 cm Largo: 16.2 cm				
	45	Papelera para oficina	Material polipropileno 100% materia virgen. Color negro. Medidas 20x26x27 cm. Capacidad 8 litros.	Unidad	15		
	46	Papelera de resíduos peligrosos	Capacidad 10 litros. Material plástico. Color rojo. Dimensiones: 35.5 cm (largo) x 21.0 cm (ancho) x 35.5 cm (alto). Impresión de riesgo biológico.	Unidad	15		
	47	Soporte de pared para escobas	Material: plástico inyectado con acero bajo carbono. Color gris cromado. Dimensiones: largo 40 cm, alto 7 cm y ancho 3 cm.	Unidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	48	Carro exprimidor de traperos	Material plástico. Color amarillo. Incluye: cubeta, rueda, escurridor y mango. Dimensiones: Alto: 67 cm, ancho 27.5 cm y largo 63 cm.	Unidad	3		
	49	Dispensador para toalla de manos	Material: polipropileno poliestireno ABS. Color blanco. Medidas: 252 x 300 x 224 mm. Dimensiones: alto 30 cm y ancho 25 cm.	Unidad	12		
	50	Dispensador para papel higiénico	Material del dispensador : elaborado por conformado de embutición en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304. Soporte de rollo: Eje de 40 mm, incluye suplemento para cono de 70 mm. Capacidad: Rollo de 250 metros. Llave: Metálica	Unidad	12	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
5	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
6	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.					SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

1560391519

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
25	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
26	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
27	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
28	El contratista deberá aportar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
29	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

1560391519

30	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y politicas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 05 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 211 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

1560391519

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 115.567.938,82	100 %
Valor total de las entregas	$ 16.571.419,40	14 %
Valor total facturado	$ 16.571.419,40	14%
Valor facturado pendiente de pago	$ 16.571.419,40	14%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 98.996.519.42	86%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 13/12/2024	$ 16.571.419,40	25/11/2024 al 30/11/2024	$ 16.571.419,40	FEDA 110	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes: N/A.

5.RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir realizando este tipo de contrataciones con el fin de suplir las necesidades del colegio y mantener en buen estado de limpieza las instalaciones. Lo anterior a fin de efectuar una labor educativa tendiente al cumplimiento de la misionalidad policial y del Ministerio de Educación Nacional.

6.CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA**
Supervisora contrato No. 94-7-10085-24
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3503802522

1560391519

Página 1 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 13/12/2024
Unidad:	METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	94-7-10085-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	LA SOLUCIÓN COM CO S.A.S.
NIT del contratista:	901.189.796-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total: $ 115.567.938,82 Vigencia 2024 Total: $ 33.142.838,82 Vigencia 2025 Total: $ 82.425.100,00
Plazo de ejecución:	Vigencia 2024: 25/11/2024 al 31/12/2024 Vigencia 2025: 01/01/2025 al 30/06/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto. Colegio Nuestra Señora de las Lajas.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	N/A

1560391519

Página 2 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor del del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA Rector (a) Colegio Nuestra Señora de las Lajas
Fecha de entrega certificada:	Del 25/11/2024 al 30/11/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS NUSLA	16	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	$16.571.419,40	$16.571.419,40	$0	$16.571.419,40

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEDA 110	13/12/2024	$ 16.571.419,40	-	$ 16.571.419,40
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 16.571.419,40	-	$ 16.571.419,40

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa Suministró el Servicio integral de Aseo para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana correspondiente al periodo comprendido entre el 25/11/2024 al 30/11/2024. EL CONTRATISTA. SI cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago

El Pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Página 3 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligación Contractual o especificación técnica</th><th>CUMPLIO
Si __ No__</th><th>Observaciones y Evidencias</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PERSONAL</th><th>MESES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección del colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>Cuatro (4) operarios de aseo horario diurno tiempo de completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bienes de aseo y cafetería según cuadro siguiente</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
ÁREA
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>ÁREA</th></tr>
<tr><td>Colegio Nuestra Señora de las Lajas</td><td>3.430 m²</td></tr>
</table>
EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio La Primavera Calle 2 Sur Nro. 33-19 ,en los días:
• Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00
• Sábados en horario de 08:00 a 14:00
Con un total de cuarenta y ocho (46) horas por semana.
Para la entrega mensual de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con el supervisor del contrato
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)
<table>
<tr><td rowspan="10">ÁREAS COMUNES</td><td>Limpieza pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes</td></tr>
<tr><td>Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación</td></tr>
<tr><td>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas</td></tr>
<tr><td>Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares</td></tr>
<tr><td>Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores</td></tr>
<tr><td>Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran</td></tr>
<tr><td>Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas.</td></tr>
<tr><td>Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías</td></tr>
<tr><td>Apoyo en la limpieza y organización de los elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.</td></tr>
</table>
</td><td>SI CUMPLE</td><td>SI CUMPLIÓ</td></tr>
</table>

1560391519

		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.		
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.		
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes		
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínima una vez al día).		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.		
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.		
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para		

1560391519

		verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario NO implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		
4	**BIENES DE ASEO** Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANT. MENSUAL
1	Jabón para	Con agente(s) tensoactivo(s) con	Líquido, en	15

1560391519

		loza	efecto limpiador mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) fragancias El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	2	Jabón de tocador	Elaborado con grasas vegetales. Con agente humectante. pH entre 5,5 a 7. Disponible mínimo dos (2) fragancias. Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	15		
	3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%: Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7 Disponible mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	4	Limpiador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	5	Liquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%: El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.	35		
	6	Desinfectante para uso general	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%: Con agente(s) tensoactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	7	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) y desengrasante en una concentración	Líquido, en recipiente	25		

1560391519

			mínima del 4%: Disponible mínimo dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
8	Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.	25			
9	Creolina	Solución con una concentración mínima de fenoles del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.	16		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
10	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm³.	30			
11	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cm³.	30		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm³.	20		SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	Insecticida	Para eliminar insectos voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm³.	20			
14	Esponjilla de brillo	Elaborada con fibra de acero color gris para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho.	Unidad	26			

	15	Esponjilla	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva): Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad	23	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	16	Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	30		
	17	Mango metálico escoba	Extensión mínima de 140 cm. Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	29		
	18	Cepillos	Tipo plancha, con mango de plástico: Cuerpo elaborado en plástico. Cerdas duras en fibra plástica. Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	30	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	19	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural: Mecha con peso mínimo de 350 g y extensión mínima de 32 cm de largo. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	35		
	20	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	34		
	21	Cepillo para sanitario (churrusco)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas. Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm. Base y mango elaborados en plástico. Mango con longitud mínima de 33 cm.	Unidad	36		
	22	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 1 – Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 10	22	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	23	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20		
	24	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color verde – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20		
	25	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color blanco – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 43 cm de ancho por 48 cm de largo.	Paquete de mínimo 30	20		
	26	Guantes	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	35	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	27	Guantes	Tipo mosquetero Calibre mínimo de 40 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	37		
	28	Guantes	Elaborados en látex desechable (tipo cirugía). Empolvados Tallas XS - XXL	Caja de mínimo de 100 unidades	35		
	29	Tapabocas	Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster – desechable – con tiras elásticas – con soporte nasal.	Caja de mínimo 50 unidades	50		

1560391519

	30	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 30 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo	36	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	31	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros: Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Rollo	35		
	32	Toallas para manos	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades: Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color blanco.	Unidad	35		
	33	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientas barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad	35		
	34	Rastrillo	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm.	Unidad	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	35	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado balo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cm^3.	25		
	36	Liquido cubre rasguños para madera	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cm^3.	25	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	37	Detergente multiusos en polvo	Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad. Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	35		
	38	Gel antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima de 0.2 %. Con agente humectante. pH entre 5.5 a 7. Con fragancia.	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	36		
	39	Alcohol	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.	20	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	40	Bayetilla (franela)	Material de franela roja, tejido de algodón cepillado con textura suave y esponjosa.	Corte de 50 cm x 30 cm de tamaño.	40		
	41	Toalla en tela blanca	Tela toalla color blanco, 93% algodón – 7% nylon – 260 g. Tejido de punto tricot por urdimbre con rizos cortos en las dos caras.	Limpión toalla blanca, corte 45 x 70 cm	40		
	42	Combustible para cortadora de césped	Gasolina corriente de octanaje entre 87 y 89 octanos	Recipiente por 1 galon de gasolina corriente.	5		
	43	Señales peatonales de	La señal de prevención piso mojado hecha de Polipropileno (PP).	Unidad	5		

		prevención	Señal de Precaución en dos colores; roja y negra, Mensaje en dos idiomas inglés y español. Manija que facilita almacenamiento y transporte. Diseño plegable y liviano Características técnicas: Largo: 29,7 cm Ancho: 29,7 cm Altura: 58,5 cm Peso: 0.6 Kg			SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	44	Tijeras para podar	Material en acero inoxidable: Alto: 52.9 cm Ancho: 2.5 cm Largo: 16.2 cm	Unidad	5		
	45	Papelera para oficina	Material polipropileno 100% materia virgen. Color negro. Medidas 20x26x27 cm. Capacidad 8 litros.	Unidad	15		
	46	Papelera de residuos peligrosos	Capacidad 10 litros. Material plástico. Color rojo. Dimensiones: 35.5 cm (largo) x 21.0 cm (ancho) x 35.5 cm (alto). Impresión de riesgo biológico.	Unidad	15		
	47	Soporte de pared para escobas	Material: plástico inyectado con acero bajo carbono. Color gris cromado. Dimensiones: largo 40 cm, alto 7 cm y ancho 3 cm.	Unidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	48	Carro exprimidor de traperos	Material plástico. Color amarillo. Incluye: cubeta, rueda, escurridor y mango. Dimensiones: Alto: 67 cm, ancho 27.5 cm y largo 63 cm.	Unidad	3		
	49	Dispensador para toalla de manos	Material: polipropileno poliestireno ABS. Color blanco. Medidas: 252 x 300 x 224 mm. Dimensiones: alto 30 cm y ancho 25 cm.	Unidad	12		
	50	Dispensador para papel higiénico	Material del dispensador : elaborado por conformado de embutición en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304. Soporte de rollo: Eje de 40 mm, incluye suplemento para cono de 70 mm. Capacidad: Rollo de 250 metros. Llave: Metálica	Unidad	12	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	5	TALENTO HUMANO Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	6	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	7	CAPACIDAD OPERATIVA Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
	8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso.				SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

	La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***		
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), EL **CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
23	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
25	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
26	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
27	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

	establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas		
28	El contratista deberá aportar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
29	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ
30	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE	SI CUMPLIÓ

FIRMA DEL SUPERVISOR
Capitán **DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA**
Supervisora contrato No. 94-7-10085-24
Correo electrónico: mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522

LA SOLUCION COM CO SAS
NIT 901189796-4
CL 20 25 19 OF 305, Pasto, Nariño, C.P. 522001
Tel: +573205916527
gerencia@lasolucion.com.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDA110
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA, Colombia, Pasto, Nariño		07/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 900807338-3	13/12/2024

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicios generales	Servicio	$360.217,45595	4		$1.440.869,82
2	Operarios de mantenimiento	Servicio	$374.143,5816	1		$374.143,58
3	Administracion	Servicio	$90.750,67	1		$90.750,67
4	Imprevistos	Servicio	$54.450,4	1		$54.450,40
5	Utilidad	Servicio	$36.300,27	1		$36.300,27
6	Jabón para loza 2 (Compra)	Unidad	$13.090,756	15		$196.361,34
7	Jabón par tocador	Unidad	$3.204,201333	15		$48.063,02
8	Jabon dispensador para manos	Unidad	$12.504,201428	35		$437.647,05
9	Limpiador multiusos	Unidad	$8.752,941142	35		$306.352,94
10	Liquido desengrasante	Unidad	$10.394,117428	35		$363.794,11
11	desinfectante para uso general	Unidad	$9.768,907428	35		$341.911,76
12	Líquido para limpiar vidrios	Unidad	$9.768,9072	25		$244.222,68
13	Blanqueador o hipoclorito	Unidad	$6.252,1008	25		$156.302,52
14	Creolina	Unidad	$3.516,80625	16		$56.268,90
15	Ambientador líquido	Unidad	$11.097,478666	30		$332.924,36
16	Ambientador en aerosol	Unidad	$8.205,882333	30		$246.176,47
17	insecticida insectos rastreros	Unidad	$9.378,151	20		$187.563,02
18	insecticida insectos voladores	Unidad	$13.285,714	20		$265.714,28
19	Esponjilla de brillo	Unidad	$2.110,083846	26		$54.862,18
20	Esponjilla	Unidad	$1.328,571304	23		$30.557,14
21	Escoba	Unidad	$2.735,294	30		$82.058,82
22	Mango metálico escoba	Unidad	$4.220,167931	29		$122.384,87
23	Trapero	Unidad	$5.783,193142	35		$202.411,76
24	Mango metálico trapero 1	Unidad	$4.220,167941	34		$143.485,71
25	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	$3.673,109166	36		$132.231,93

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.038-2

Autorización de numeración de facturación N° 18764080109770 de 2024-09-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDA84 hasta FEDA2000 con vigencia hasta 2025-09-24

Representación gráfica de factura de venta electrónica

LA SOLUCION COM CO SAS
NIT 901189796-4
CL 20 25 19 OF 305, Pasto, Nariño, C.P. 522001
Tel: +573205916527
gerencia@lasolucion.com.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDA110
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA, Colombia, Pasto, Nariño		07/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 900807338-3	13/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
26	Bolsa plástica calibre 1 paquete 10	Unidad	$1.172,268636	22		$25.789,91
27	Bolsa plástica calibre 2 paquete 30 ne	Unidad	$2.110,084	20		$42.201,68
28	Bolsa plástica calibre 2 paquete 30 ve	Unidad	$3.126,05	20		$62.521,00
29	Bolsa plástica calibre 2 paquete 30 bl	Unidad	$2.735,294	20		$54.705,88
30	Guantes calibre 18	Unidad	$3.907,562857	35		$136.764,70
31	Guantes calibre 40	Unidad	$22.351,26027	37		$826.996,63
32	Guantes en latex desechable 100 unid	Unidad	$13.285,714285	35		$465.000,00
33	Tapabocas	Unidad	$5.626,8906	50		$281.344,53
34	Papel higiénico 30 metros	Unidad	$3.516,806666	36		$126.605,04
35	Papel higiénico 250 metros	Unidad	$8.205,882285	35		$287.205,88
36	Toallas para manos	Unidad	$6.252,100571	35		$218.823,52
37	Recogedor de basura	Unidad	$3.516,806571	35		$123.088,23
38	Rastrillo	Unidad	$14.067,2268	25		$351.680,67
39	Lustrador de muebles	Unidad	$6.642,8568	25		$166.071,42
40	Liquido cubre rasguños para madera	Unidad	$14.067,2268	25		$351.680,67
41	Detergente multiusos en polvo	Unidad	$4.298,319142	35		$150.441,17
42	Gel antibacterial para manos	Unidad	$23.289,075555	36		$838.406,72
43	Alcohol	Unidad	$20.006,7225	20		$400.134,45
44	Bayetilla (franela)	Unidad	$2.344,53775	40		$93.781,51
45	Toalla en tela blanca	Unidad	$10.159,66375	40		$406.386,55
46	Combustible para cortadora de césped	Unidad	$11.722,688	5		$58.613,44
47	Señales peatonales de prevención	Unidad	$14.770,588	5		$73.852,94
48	Tijeras para podar	Unidad	$13.285,714	5		$66.428,57
49	Papelera para oficina	Unidad	$16.411,764666	15		$246.176,47
50	Soporte de pared para escobas	Unidad	$10.159,662	5		$50.798,31

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N° 18764080109770 de 2024-09-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDA84 hasta FEDA2000 con vigencia hasta 2025-09-24

LA SOLUCION COM CO SAS
NIT 901189796-4
CL 20 25 19 OF 305, Pasto, Nariño, C.P. 522001
Tel: +573205916527
gerencia@lasolucion.com.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDA110
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA, Colombia, Pasto, Nariño		07/12/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 900807338-3	13/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
51	Carro exprimidor de traperos	Unidad	$296.974,786666	3		$890.924,36
52	Dispensador para toalla de manos	Unidad	$66.428,570833	12		$797.142,85
53	Dispensador para papel higiénico	Unidad	$27.346,546358	12		$328.158,56
54	Cepillos	Unidad	$2.735,294	30		$82.058,82
55	Papera de residuos peligrosos	Unidad	$17.584,033333	15		$263.760,50

Moneda: COP
Generado: 2024-12-07 03:04:03-05:00
Validación DIAN: 2024-12-07 03:05:03-05:00

Tipo de operación: AIU Forma de pago: Crédito

#$16-01-01-M17;94-7-10085-24;daniela.parra2216@correo.policia.gov.co#$

CUFE: 0fc4aa083ccbe107ae94a882aafc0c4770fb18daa7b09cd9aeda26cc119c662982a6ae43678fa32fd15d47bdb80c446d

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$14.215.354,58
IVA (19.00%)	$2.356.064,82
Total	$16.571.419,40

Total de lineas: 55

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764080109770 de 2024-09-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDA84 hasta FEDA2000 con vigencia hasta 2025-09-24

Representación gráfica de factura de venta electrónica

1560391519

GS-2024-083686-MEPAS

1560391519

ASOPAGOS S.A.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31536156
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-11-29

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LA SOLUCION COM	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901189796	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CENTRO	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8121	CORREO ELECTRÓNICO	HECHOSOLUCIONES09@GMAIL.COM	TELÉFONO	3104257901
FAX	0	SUCURSAL	8	NOMBRE SUCURSAL	8
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13070338	PRIMER APELLIDO	JOSA	SEGUNDO APELLIDO	JOJOA
PRIMER NOMBRE	JAIME	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 10	Año: 2024	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
16		$17.853.335		31536156

daniela.parrap

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1070949307	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ACEVEDO CORREA DIANA MARCELA	$1.300.000
CC-69009491	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	ALVARADO SAMBONI DEICY YANET	$1.300.000
CC-35528724	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	BELTRAN MARIN AMANDA	$1.300.000
CC-31308489	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	CABRERA JURADO MARTHA LILIANA	$1.300.000
CC-79240390	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	CRISTIANO ALBA LUIS ALERMO	$1.300.000
CC-51901997	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	LADINO VARGAS LUCILA	$1.300.000
CC-1073167004	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	LARA VASQUEZ DIANA CAROLINA	$1.300.000
CC-59314719	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LEITON ALFARO CLAUDIA JENNIFER	$1.300.000
CC-1085249816	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LOPEZ ALPALA LUIS ALEXANDER	$1.300.000
CC-39772658	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	MALAGON CASALLAS OLGA PATRICIA	$1.300.000
CC-1085300661	01	No	No	No	52	1	4532001	Fijo	MALES ENUI MIYE	$1.300.000
CC-1124848211	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	PAYAN ESCOBAR LUCELI PATRICIA	$1.300.000
CC-80427214	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	PERDIGON SIERRA JUAN ANTONIO	$1.300.000
CC-1085899371	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	PORTILLA SAMUDIO JORGE LUIS	$1.300.000
CC-1073162593	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ROMERO LARA ANGELICA MARIA	$1.300.000
CC-1073151661	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ZABALA AGUILERA YENNIFER ESTEFANI	$1.300.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1070949307	X	2024-10-01	X	2024-10-07																									0		
CC - 69009491																													0		
CC - 35528724	X	2024-10-01																											0		
CC - 31308489																													0		
CC - 79240390	X	2024-10-01																											0		
CC - 51901997	X	2024-10-01																											0		
CC - 1073167004	X	2024-10-01																											0		
CC - 59314719																													0		
CC - 1085249816																													0		
CC - 39772658	X	2024-10-01																											0		
CC - 1085300661	X	2024-10-15																											0		
CC - 1124848211																													0		
CC - 80427214	X	2024-10-01																											0		

GS-2024-083686-MEPAS

1560315139367

1560391519

GS-2024-083686-MEPAS

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 69009491	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 35528724	FAMISANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 31308489	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	17010001	0.0104400	$13.600
CC - 79240390	FAMISANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 51901997	FAMISANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 1073167004	FAMISANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 59314719	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	4	0.0696000	$90.500
CC - 1085249816	EPS-S EMSSANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	4	0.0696000	$90.500
CC - 39772658	FAMISANAR	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	90118979 6	0.0104400	$13.600
CC - 1085300661	SANITAS	16	$693.334	0.0400000	$27.800	$0	0	$0	0	$0	16	$693.334	5	0.0696000	$48.300

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1085899371	X	2024-10-26																											0		
CC - 1073162593	X	2024-10-07																											0		
CC - 1073151661	X	2024-10-01																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1070949307	COLFONDOS	7	$303.334	0.1600000	$48.600	$0	$0	$48.600	$0	$0	$0
CC - 69009491	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 35528724	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 31308489	PROTECCION	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 79240390	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 51901997	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1073167004	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 59314719	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1085249816	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 39772658	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1085300661	PORVENIR	16	$693.334	0.1600000	$111.000	$0	$0	$111.000	$0	$0	$0
CC - 1124848211	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 80427214	PROTECCION	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1085899371	COLFONDOS	5	$216.667	0.1600000	$34.700	$0	$0	$34.700	$0	$0	$0
CC - 1073162593	PORVENIR	24	$1.040.000	0.1600000	$166.400	$0	$0	$166.400	$0	$0	$0
CC - 1073151661	PROTECCION	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1070949307	FAMISANAR	7	$303.334	0.0400000	$12.200	$0	0	$0	0	$0	7	$303.334	90118979 6	0.0104400	$3.200

GS-2024-083686-MEPAS

San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, la suscrita contadora pública Justhine Vanessa Ceballos Arcos y Jaime Andrés Josa Jojoa, representante legal de la empresa **LA SOLUCION COM CO SAS** Identificada bajo el Nit. 901.189.796-4 responsable de IVA. Certifican que la empresa se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo hasta el mes de **DICIEMBRE 2024** según planilla adjunta, aplicando lo ordenado en Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, el cual indica: "Art. 114-1 EXHONERACION DE APORTES (Adicionado por el Articulo 65 de la Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2006) Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y contribuyentes, declarantes de impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por lo anterior la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud– EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales–ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA-.

La anterior certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de diciembre del año 2024.

JUSTHINE VANESSA CEBALLOS ARCOS
CC. 1.085.320.157 de pasto
T.P.No.258286-T
Contadora

JAIME ANDRÉS JOSAJOJOA
CC. 13.070.338
Representante

1560391519

GS-2024-082057-MEPAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS

AREDU-RECRI - 3.1

Pasto, 05 de diciembre de 2024

Señor (a) coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: informe actividades contrato No. 94-7-10085-24 mes de noviembre 2024 colegio NUSLA

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que se realizaron actividades de supervisión diarias a los operarios contratados por la empresa LA SOLUCIÓN COM CO SAS, cuyo objeto contractual es "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS". Para ello, se pasa revista constante en compañía del servicio ordenado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, "Control convivencia", con el fin de verificar la ejecución de los servicios contratados.

De la misma manera se verifica la buena utilización de los suministros de aseo enviados por la entidad contratista, al igual que la correcta prestación del servicio por parte de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 46 horas semanales, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Aseo integral zonas comunes, salones de clase y auditorio.
- ✓ Adecuación y mantenimiento de canales de desagüe
- ✓ Adecuación y pintura de instalaciones
- ✓ Mantenimiento de canchas deportivas
- ✓ Airear y ventilar aulas, despachos y oficinas
- ✓ Mantenimiento de las zonas verdes y parque infantil zona de preescolar
- ✓ Desherbar canchas, parqueadero y avenidas del colegio
- ✓ Barrer y trapear las entradas y accesos
- ✓ Vaciado diario de papeleras y su correspondiente limpieza
- ✓ Desempolvado de áreas horizontales accesible
- ✓ Limpieza y desinfección de pasamanos de las escaleras
- ✓ Fregado y brillado de suelos duros simultaneo
- ✓ Ambientación de olor en general
- ✓ Posicionamiento de muebles en el lugar indicado
- ✓ Tareas diarias de la limpieza de baños
- ✓ Limpiar las manchas de paredes y puertas
- ✓ Desinfección diaria de oficinas y dependencias
- ✓ Desinfección diaria de salones de clase, baterías sanitarias
- ✓ Desinfección diaria de zonas comunes
- ✓ Arreglo de zonas verdes y jardinería

1560391519

GS-2024-082057-MEPAS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
ARREGLO Y ADECUACION DE INSTALACIONES



Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniela Fernanda Parra Puchana
Grado: Capitan
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 1087958823
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Las Lajas
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: daniela.parra2216@correo.policia.gov.co
5/12/2024 5:34:30 p. m.

Anexo: no

calle 2 Sur No 33 - 19 Barrio Primavera
Teléfono: 3503802522
mepas.nusla-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1560391519